

Cuestionario para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

1. ¿Cuántos proyectos de vivienda de interés social rural o urbano con subsidios asignados antes del 1.º de enero de 2020 se encuentran inconclusos o sin ejecutar en el país? Anexe hoja de cálculo en la que se discrimine de cada proyecto, departamento, municipio, proyecto, contratista, número de beneficiarios, estado del proyecto, razón por la cual no se ha finalizado.
2. ¿Qué medidas o acciones concretas ha adelantado el Ministerio para cumplir con lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 1955 de 2019, modificado por el artículo 300 de la Ley 2294 de 2023?
3. ¿Qué hallazgos ha identificado el Ministerio en relación con fallas estructurales en la contratación o ejecución de los proyectos de vivienda de interés social? ¿Quiénes son los responsables?
4. ¿Cuáles han sido las causas identificadas por el Ministerio para el incumplimiento o rezago en la ejecución de estos proyectos específicamente en el departamento de Arauca?
5. ¿Qué tipo de seguimiento técnico o jurídico ha hecho el Ministerio sobre los contratos ejecutados por FIDUAGRARIA, Banco Agrario o gerencias integrales que incumplieron sus compromisos en Arauca y el país?
6. ¿Cuántas sanciones ha impuesto el Ministerio a operadores incumplidos y qué acciones de repetición se han iniciado?
7. ¿Cuántos proyectos en Arauca fueron desfinanciados o quedaron técnicamente inviables por incremento de costos? ¿Cuál es la brecha presupuestal estimada?
8. ¿Qué mecanismos de financiación alternativa se están considerando (adiciones, reprogramaciones, reasignaciones presupuestales) para cerrar esa brecha y garantizar la culminación de los proyectos?
9. ¿Cuál es la hoja de ruta institucional, con cronograma claro, para culminar los proyectos antes de finalizar 2026?
10. ¿Existe coordinación efectiva con el ministerio de Vivienda, el de Hacienda, el DPS, la UARIV y gobiernos locales para garantizar el cierre integral de los proyectos rezagados?
11. ¿Qué mecanismos de articulación institucional se han implementado con el Ministerio de Vivienda, Hacienda, DPS, UARIV y las entidades territoriales para garantizar el cierre financiero, técnico y social de los proyectos?
12. ¿Cuál es la fecha estimada para la culminación total de los proyectos rezagados en Arauca?
13. ¿Cómo responde el Ministerio al daño causado a las víctimas, en términos de revictimización, pérdida de confianza institucional y vulneración del derecho a la vivienda?